

Guía Técnica para la Evaluación Interna de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias

**Ficha N° 4 – UPSS Farmacia
Año 2020**

MINISTERIO DE SALUD

No. 523-2007/MINSA



Resolución Ministerial

Lima, 20 de Junio del 2007

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la "Guía Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias", que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD DE LAS PERSONAS

GUÍA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN INTERNA DE LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS

BM N° 523-2007/MINSA

Lima - Perú
2007

4. FARMACIA (F)

N°	CRITERIOS	ESPECIFICACIONES	CALIFICACIÓN		FUENTE DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES (Incluir cumplimientos parciales)
			C	NC		
ESTRUCTURA						
1	Farmacia y los Almacenes Especializados de Medicamentos y otros productos farmacéuticos cumplen con las Buenas Prácticas de Almacenamiento. (BPA)	Cumplimiento del manual de BPA (RM N° 585-99-SA/DM).			Certificado o acta de BPA emitido por Autoridad Sanitaria (DIDEMID-DEMID)	
2	Cuenta con los ATM identificados como necesarios para el hospital.	El 100% de ATM se encuentran en nomastock.			Informes de stock y consumo de últimos 6 meses y Pareto.	
3	Los ATM no considerados en el Peñonero Nacional de Medicamentos Esenciales (PNME) vigente disponibles en Farmacia, son aprobados por Comité Farmacológico.	El 100% de ATM no incluidos en PNME aprobados por Comité Farmacológico.			Información de stock de ATM en Farmacia aprobado por Comité Farmacológico.	
4	Dispone de antisépticos y sus diluciones según especificaciones del CIH y documentos técnicos farmacéuticos normativos.	El 100% de antisépticos en nomastock.			Registros. Normas.	
5	Dispone de hojas amarillas para notificación de Reacción adversa a medicamentos relacionadas con el uso de ATM.	Disponibles y suficientes en el 100% de los servicios.			Registro mensual.	
6	Dispone de documentos normativos actualizados.	Visibles.			Archivos	
7	Cuenta con recursos humanos necesarios y capacitados.	G. Farmacéutico, técnico y auxiliar			Manual de Organización y Funciones. Cuadro de Asignación de Personal.	

N°	CRITERIOS	ESPECIFICACIONES	CALIFICACIÓN		FUENTE DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES (Incluir cumplimientos parciales)
			C	NC		
8	Responsable del almacenamiento de antisépticos y desinfectantes utilizados en el hospital.	Almacén Especializado cumple Manual de BPA.			Certificado de BPA emitido por autoridad sanitaria (DIDEMID-DEMID).	
SUBTOTAL ESTRUCTURA		CUMPLIMIENTO: N° =	=	%		
PROCESO						
9	Supervisa y controla los medicamentos e insumos de su responsabilidad de uso en los servicios del hospital.	Supervisión del 100% al menos 2 veces al mes.			Informe y Formato de Supervisión.	
10	Controla la dispensación de antibióticos de uso restringido (ATMR).	El 100% de ATMR dispensados con autorización del CIH a través de médicos designados.			Registro de autorización del Comité de IH.	
11	Controla los antisépticos y desinfectantes utilizados en el hospital.	Cumple Directiva del SISMED. Tarjetas control visibles.			Formatos SISMED. Registro en tarjetas de control.	
12	Responsable de la preparación de diluciones de los antisépticos y desinfectantes.	Cumple con criterios técnicos de preparación de galénicos.			Registro de preparación de antibióticos y desinfectantes.	
13	Responsable del expendio de antisépticos y desinfectantes.	Cumple con el 100% de los requerimientos.			Registro de atenciones.	
14	Realiza capacitaciones a nivel local.	Por lo menos 6 capacitaciones anuales.			Registros de asistencia.	
15	Desarrolla estudios de utilización de ATM, Antisépticos y Desinfectantes.	Participa como mínimo en estudio sobre ATM cada 2 años.			Informe del estudio.	
16	Responsable de elaboración de las fórmulas estériles: Nutrición Parenteral (NPT), mezclas intravenosas y otras.	El 100% de las fórmulas elaboradas según normas.			Registros de preparación.	
SUBTOTAL PROCESO		CUMPLIMIENTO: N° =	=	%		

N°	CRITERIOS	ESPECIFICACIONES	CALIFICACIÓN		FUENTE DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES (Incluir cumplimientos parciales)
			C	NC		
RESULTADOS						
17	Cumple metas programadas para Farmacia en VPC IH en no menos del 80%.	Del Plan.			Informe Anual.	
SUBTOTAL RESULTADOS		CUMPLIMIENTO: N° =	=	%		
TOTAL FARMACIA		CUMPLIMIENTO: N° =	=	%		

PUNTAJE DE CALIFICACIÓN

N°	SERVICIO/ UNIDAD/ AREA	SATISFACTORIO	REGULAR	DEFICIENTE
		> 80 %	60- 80 %	< 60 %



Sección 1 de 5

APLICACIÓN DE FICHA N° 4 FARMACIA

Guía Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias - Resolución Ministerial N° 523-2007-MINSA

DATOS GENERALES

Descripción (opcional)



Año 2020: Reporte de los indicadores de la Ficha N° 4 de la Guía Técnica para la Evaluación Interna de la VPC IIH a nivel nacional, a través de la herramienta electrónica Google Form, disponible en la siguiente dirección:

<https://docs.google.com/forms/d/1UskfeKodI5OnXZ7vdwo1qroEKDM63Z7XDXhvhvEd0YU/edit>

Aplicación de la Ficha N° 4 de la Guía Técnica para la Evaluación Interna de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias

DESCRIPCIÓN	N° EESS registrados RENIPRESS*	Aplicación Ficha 4 VPC IIH	% Aplicación Ficha N° 4 VPC IIH
Hospitales MINSA y Gobiernos Regionales	167	98	59%
Institutos Especializados (8 Lima, 4 Regiones)	12	3	25%
	179	101	

* RENIPRESS 20 set 2020. Incluye Hospitales desde nivel II-1, MINSA y Gobiernos Regionales.

Se recibió información de 2 hospitales de EsSalud, ubicados en las Regiones de Ica y Junín, lo que suma un total de 103 Establecimientos con aplicación de la Ficha N° 4 EVPC IIH.

N°	DIRESA/GERESA/DIRIS	N° Hospitales	N° hospitales c/aplicación Ficha 4	% Cumplimiento
1	ANCASH	12	12	100
2	CUSCO	8	8	100
3	HUANCAVELICA	4	4	100
4	ICA	5	5	100
5	LA LIBERTAD	23	23	100
6	LAMBAYEQUE	4	4	100
7	MADRE DE DIOS	1	1	100
8	TACNA	1	1	100
9	UCAYALI	2	2	100
10	LIMA REGIÓN	7	6	86
11	JUNIN	10	8	80
12	AYACUCHO	9	7	78
13	CALLAO	4	3	75
14	LIMA ESTE (DIRIS)	6	3	50
15	LIMA SUR (DIRIS)	2	1	50
16	PIURA	4	2	50
17	PASCO	11	5	45
18	AREQUIPA	6	2	33
19	APURIMAC	4	1	25
20	CAJAMARCA	9	2	22
21	LIMA CENTRO (DIRIS)	8	1	13
22	AMAZONAS	5	0	0
23	HUANUCO	3	0	0
24	LIMA NORTE (DIRIS)	3	0	0
25	LORETO	5	0	0
26	MOQUEGUA	2	0	0
27	PUNO	3	0	0
28	SAN MARTIN	8	0	0
29	TUMBES	2	0	0
		171	101	
Se incluye a los Institutos Especializados Regionales				

Porcentaje de Cumplimiento en la aplicación de la Ficha 4 de la GVPC IIH

El 72% (21 de 29) de DIRESA/GERESA/DIRIS presentaron información sobre la aplicación de la Ficha 4 de VPC IIH en la UPSS Farmacia de las IPRESS de su jurisdicción.

No presentaron información Amazonas, Huánuco, DIRIS Lima Norte, Loreto, Moquegua, Puno, San Martín y Tumbes.

El rango de aplicación de la Ficha 4 se encuentra entre 13% y 100%, correspondiendo la aplicación de la ficha en el 100% de las IPRESS de su jurisdicción a 9 (31%) DIRESA/GERESA: Ancash, Cusco, Huancavelica, Ica, La Libertad, Lambayeque, Madre de Dios, Tacna y Ucayali

Porcentaje de Cumplimiento en la aplicación de la Ficha 4 de la GVPC IIH – Institutos Especializados

N°	INSTITUTOS ESPECIALIZADOS	REGIÓN/DIRIS	Aplicación Ficha 4	% Aplicación Ficha 4
1	IREN CENTRO	JUNÍN	0	0.00
2	IREN SUR	AREQUIPA	1	8.33
3	IREN NORTE	LA LIBERTAD	1	8.33
4	IRO	LA LIBERTAD	1	8.33
5	INEN	LIMA CENTRO	0	0.00
6	INST. NACIONAL DE SALUD NIÑO SAN	LIMA CENTRO	0	0.00
7	INST. NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO	LIMA CENTRO	0	0.00
8	INST. NACIONAL MATERNO PERINATA	LIMA CENTRO	0	0.00
9	INST. NACIONAL DE CIENCIAS NEURC	LIMA CENTRO	0	0.00
10	INO	LIMA CENTRO	0	0.00
11	INST. NACIONAL DE SALUD MENTAL	LIMA NORTE	0	0.00
12	INST. NACIONAL DE REHABILITACION	LIMA SUR	0	0.00
			3	25.00

De los 12 Institutos Especializados a nivel nacional, solo se aplicó la Ficha N° 4 a la UPSS Farmacia en 3 Institutos Especializados (18%), el Instituto Regional de Oftalmología e Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas-Norte, ambos establecimientos ubicados en la Región de La Libertad; y en el Instituto de Enfermedades Neoplásicas-Sur en Arequipa.

**Resultado global de la aplicación
de la Ficha N° 4 GVPC IIH
en la UPSS Farmacia**

IPRESS CATEGORÍA-NIVEL	Nº IPRESS	%
I-2	3	2.9
I-3	1	1.0
II-1	63	61.2
II-2	22	21.4
II-E	3	2.9
III-1	6	5.8
III-2	3	2.9
III-E	2	1.9
TOTAL	103	100.0

Las Instituciones Prestadoras de Salud que aplicaron la Ficha N° 4 de la Guía VPC IIH en UPSS Farmacia pertenecen en mayor porcentaje a los niveles II-1 (61.2%) y II-2 (21.4%)

N°	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	CUMPLE %	NO CUMPLE	NO CUMPLE %	NO APLICA	NO APLICA %
1	Farmacia y los Almacenes Especializados de Medicamentos y otros productos farmacéuticos cumplen con las Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA). Especificaciones: Cumplimiento del Manual de BPA.	52	50.49	51	49.51	0	0
2	Cuenta con los Antimicrobianos (ATM) identificados como necesarios para el Hospital. Especificaciones: El 100% de ATM se encuentran en normostock.	78	75.73	25	24.27	0	0
3	Los ATM no considerados en el Petitorio Nacional de Medicamentos Esenciales (PNUME) vigente disponibles en Farmacia son aprobados por el Comité Farmacoterapéutico. Especificaciones: El 100% de ATM no incluidos en el PNUME aprobados por Comité Farmacoterapéutico.	89	86.41	14	13.59	0	0
4	Dispone de antisépticos y sus diluciones según especificaciones del Comité de Control de Infecciones Intrahospitalarias (CCIH) y documentos técnicos farmacéuticos normativos. Especificaciones: El 100% de antisépticos en normostock.	62	60.19	41	39.81	0	0
5	Dispone de Hojas Amarillas para notificación de RAM relacionadas con el uso de ATM. Especificaciones: Disponibles y suficientes en el 100% de los servicios.	95	92.23	8	7.77	0	0
6	Dispone de documentos normativos actualizados. Especificaciones: Visibles.	89	86.41	14	13.59		0
7	Cuenta con Recursos Humanos necesarios y capacitados. Especificaciones: Químico Farmacéuticos, Técnicos y Auxiliares.	41	39.81	62	60.19	0	0
8	Responsable del almacenamiento de antisépticos y desinfectantes utilizados en el Hospital. Especificaciones: Almacén Especializado cumple con BPA.	42	40.78	61	59.22	0	0

Los resultados corresponden al conjunto de establecimientos que reportaron información. n=103

N°	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	CUMPLE %	NO CUMPLE	NO CUMPLE %	NO APLICA	NO APLICA %
9	Supervisa y controla los medicamentos e Insumos de su responsabilidad de uso en los servicios del hospital. Especificaciones: Supervisión del 100% al menos 2 veces al mes.	80	77.67	23	22.33	0	0
10	Controla la dispensación de Antimicrobianos de uso restringido. Especificaciones: El 100% de ATM de uso restringido son dispensado con autorización del CCIIH a través de médicos designados.	61	59.22	42	40.78	0	0
11	Controla los antisépticos y desinfectantes utilizados en el Hospital. Especificaciones: Cumple Directiva del SISMED, Tarjetas de Control Visible.	82	79.61	21	20.39	0	0
12	Responsable de la preparación de diluciones de los antisépticos y desinfectantes. Especificaciones: Cumple con criterios técnicos de preparación de preparación de galénicos.	27	26.21	76	73.79	0	0
13	Responsable del expendio de antisépticos y desinfectantes. Especificaciones: Cumple con el 100% de los requerimientos.	58	56.31	45	43.69	0	0
14	Realiza capacitaciones a nivel local. Especificaciones: Por lo menos 6 capacitaciones anuales.	44	42.72	59	57.28	0	0
15	Desarrolla Estudios de Utilización de ATM, Antisépticos y Desinfectantes. Especificaciones: Participa como mínimo en estudios cada 2 años.	10	9.71	93	90.29	0	0
16	Responsable de la elaboración de las fórmulas estériles: Nutrición Parenteral (NPT), Mezclas Intravenosas y otras. Especificaciones: El 100% de las fórmulas elaboradas según normas.	13	12.62	43	41.75	47	45.63
17	Cumple metas programadas para Farmacia en Vigilancia, Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias (VPC IIH) en no menos del 80%. Especificaciones: Del Plan.	38	36.89	65	63.11	0	0

Los resultados corresponden al conjunto de establecimientos que reportaron información. n=103

CALIFICACIÓN	N° IPRESS	%
SATISFACTORIO	19	18.45
REGULAR	29	28.16
DEFICIENTE	55	53.40
TOTAL	103	100.00

SATISFACTORIO	REGULAR	DEFICIENTE
> 80 %	60- 80 %	< 60 %

Según los resultados de la aplicación de la Ficha N° 4 de Guía VPC IIH en UPSS Farmacia, el mayor porcentaje de los Servicios evaluados responden a la calificación de deficiente 55 (53.40%)

La calificación se realiza en base a 16 Indicadores, se excluye el Indicador N° 16 referido a la elaboración de fórmulas estériles (Nutrición Parenteral, Mezclas Intravenosas), debido a que según las normas vigentes su implementación responde a la necesidad del servicio, la disponibilidad de infraestructura especializada y recursos humanos calificados.

**Detalle de los resultados de la aplicación de la
Ficha 4 en UPSS Farmacia**

**Calificación SATISFACTORIA
n=19**

N°	DIRESA/GERESA/ DIRIS	IPRESS	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	AYACUCHO	HOSPITAL DE AT.GEN. JUAN FUKUNAGA SOYAMA - CANGALLO	16	100.00
2	AYACUCHO	HOSPITAL DE APOYO SIVIA	14	87.50
3	CAJAMARCA	HOSPITAL DE ATENCIÓN GENERAL CELENDIN	15	93.75
4	CUSCO	HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO	13	81.25
5	CUSCO	HOSPITAL SICUANI	13	81.25
6	ICA	HOSPITAL IV AUGUSTO HERNÁNDEZ MENDOZA (ESSALUD)	15	93.75
7	ICA	HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA	15	93.75
8	JUNÍN	HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA	15	93.75
9	JUNÍN	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO "DANIEL A. CARP"	13	81.25
10	JUNÍN	HOSP. REG. MEDICINA TROPICAL "JULIO CESAR DEMARINI CARO"	14	87.50
11	JUNÍN	HOSPITAL DE APOYO PICHANAKI	14	87.50
12	LA LIBERTAD	INS. REG. DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS LUIS PINILLOS GANOZA	14	87.50
13	LA LIBERTAD	HOSPITAL JERUSALEN	14	87.50
14	LA LIBERTAD	HOSPITAL DE APOYO TOMAS LAFORA	13	81.25
15	LA LIBERTAD	HOSPITAL PROVINCIAL DE CASCAS	13	81.25
16	LA LIBERTAD	HOSPITAL PACASMAYO	13	81.25
17	LA LIBERTAD	HOSPITAL DISTRITAL VISTA ALEGRE	14	87.50
18	PUNO	HOSPITAL LUCIO ALDAZABAL PAUCA HUANCANE	13	81.25
19	TACNA	HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA	13	81.25

Detalle de los resultados de la aplicación de la Ficha 4 en UPSS Farmacia

Calificación REGULAR

n = 29

N°	DIRESA/GERESA/ DIRIS	IPRESS	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	AREQUIPA	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR AP	12	75.00
2	CUSCO	HOSPITAL QUILLABAMBA	12	75.00
3	ICA	HOSPITAL DE APOYO "RICARDO CRUZADO RIVAROLA" NASCA	12	75.00
4	JUNÍN	HOSPITAL APOYO LA MERCED (ESSALUD)	12	75.00
5	JUNÍN	HOSPITAL SAN MARTIN DE PANGOA	12	75.00
6	JUNÍN	HOSPITAL MANUEL A. HIGA ARAKAKI	12	75.00
7	JUNÍN	HOSP. EL CARMEN - HUANCAYO	12	75.00
8	LA LIBERTAD	HOSPITAL DISTRITAL DE EL PORVENIR SANTA ISABEL	12	75.00
9	LA LIBERTAD	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE TRUJILLO	12	75.00
10	ANCASH	HOSP. DE APOYO HUARMEY	11	68.75
11	AREQUIPA	HOSP. DE APLAO	11	68.75
12	AYACUCHO	HOSP. APOYO HUANTA	11	68.75
13	CALLAO	HOSP. SAN JOSÉ	11	68.75
14	LA LIBERTAD	HOSP. DISTRITAL WALTER CRUZ VILCA	11	68.75
15	LA LIBERTAD	HOSP. DISTRITAL LAREDO	11	68.75
16	UCAYALI	HOSP. AMAZÓNICO	11	68.75
17	LIMA CENTRO	HOSP. ARZOBISPO LOAYZA	11	68.75
18	PURIMAC I - ABANCA	HOSP. REG. GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA	10	62.50
19	AYACUCHO	HOSP. DE APOYO PUQUIO	10	62.50
20	AYACUCHO	HOSP. REG. AYACUCHO	10	62.50
21	CUSCO	HOSPITAL ANTONIO LORENA	10	62.50
22	CUSCO	HOSPITAL ESPINAR	10	62.50
23	CUSCO	HOSPITAL SANTO TOMAS	10	62.50
24	HUANCAVELICA	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA	10	62.50
25	ICA	U.E 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PISCO	10	62.50
26	LA LIBERTAD	HOSP. PROVINCIAL BOLÍVAR	10	62.50
27	LIMA ESTE (DIRIS)	HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE	10	62.50
28	LIMA ESTE (DIRIS)	HOSP. NACIONAL HIPÓLITO UNANUE	10	62.50
29	PIURA	HOSP. APOYO II -1 NUESTRA SRA. DE LAS MERCEDES - PAITA	10	62.50

Detalle de los resultados de la aplicación de la Ficha 4 en UPSS Farmacia

Calificación DEFICIENTE

n = 55

N°	DIRESA/GERESA/ DIRIS	IPRESS	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	ANCASH	HOSP. DE YUNGAY	9	56.25
2	AYACUCHO	HOSP. DE APOYO JESÚS NAZARENO	9	56.25
3	LA LIBERTAD	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES BÁSICAS LA NORIA	9	56.25
4	LA LIBERTAD	HOSP. PROVINCIAL DE VIRÚ	9	56.25
5	LAMBAYEQUE	HOSP. REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES DE CHICLAYO	9	56.25
6	LAMBAYEQUE	HOSPITAL BELEN LAMBAYEQUE	9	56.25
7	LIMA REGIÓN	HOSP. REGIONAL DE HUACHO	9	56.25
8	LIMA REGIÓN	HOSP. REZOLA DE CAÑETE	9	56.25
9	ANCASH	HOSPITAL LA CALETA	8	50.00
10	ANCASH	HOSP. APOYO CASMA	8	50.00
11	ANCASH	DIRECCION REGIONAL DE SALUD ANCASH Hospital E.G.B.	8	50.00
12	ANCASH	HOSPITAL DE SIHUAS	8	50.00
13	CAJAMARCA	HOSP. DE APOYO CAJABAMBA	8	50.00
14	CALLAO	HOSP. DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO	8	50.00
15	CUSCO	HOSPITAL SAN JUAN DE KIMBIRI VRAEM	8	50.00
16	LA LIBERTAD	HOSP. PROVINCIAL ROSA SÁNCHEZ DE SANTILLÁN-ASCOPE	8	50.00
17	LA LIBERTAD	HOSP. DISTRITAL EL ESFUERZO	8	50.00
18	LA LIBERTAD	HOSPITAL PROVINCIAL DE JULCÁN	8	50.00
19	LA LIBERTAD	HOSPITAL CESAR VALLEJO MENDOZA	8	50.00
20	LA LIBERTAD	HOSP. LEONCIO PRADO	8	50.00
21	LIMA ESTE (DIRIS)	HOSP. JOSÉ AGURTO TELLO - CHOSICA	8	50.00
22	LIMA REGIÓN	HOSP. DE BARRANCA	8	50.00
23	PUNO	HOSP. DE APOYO SANDIA	8	50.00
24	PUNO	HOSPITAL APOYO YUNGUYO	8	50.00
25	ANCASH	HOSP. VÍCTOR RAMOS GUARDIA - HUARAZ	7	43.75
26	ANCASH	HOSP. SAN JUAN DE DIOS - CARAZ	7	43.75
27	CALLAO	HOSP. DE VENTANILLA	7	43.75

N°	DIRESA/GERESA/ DIRIS	IPRESS	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
28	CUSCO	HOSPITAL TUPAC AMARU	7	43.75
29	ICA	HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO DE ICA	7	43.75
30	LA LIBERTAD	IRO JSU	7	43.75
31	LIMA SUR (DIRIS)	HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	7	43.75
32	UCAYALI	HOSP. REGIONAL PUCALLPA	7	43.75
33	ANCASH	HOSPITAL DE RECUAY	6	37.50
34	ANCASH	HOSPITAL DE HUARI	6	37.50
35	ANCASH	HOSP. DE POMABAMBA "ANTONIO CALDAS DOMINGUEZ"	6	37.50
36	HUANCAVELICA	HOSPITAL PAMPAS - TAYACAJA	6	37.50
37	JUNÍN	HOSP. DE APOYO JUNÍN	6	37.50
28	LA LIBERTAD	HOSPITAL DE APOYO CHEPEN	6	37.50
39	LIMA REGIÓN	HOSP. DE CHANCAY	6	37.50
40	PIURA	HOSPITAL APOYO II - 2 SULLANA	6	37.50
41	ANCASH	HOSP. DE CARHUAZ	5	31.25
42	AYACUCHO	HOSP. DE APOYO CORACORA	5	31.25
43	HUANCAVELICA	HOSP. LIRCAY II-1	5	31.25
44	ICA	HOSP. REGIONAL ICA	5	31.25
45	LA LIBERTAD	HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO	5	31.25
46	LA LIBERTAD	HOSP. ELPIDIO BEROVIDES PÉREZ- OTUZCO	5	31.25
47	LAMBAYEQUE	HOSP. REGIONAL LAMBAYEQUE	5	31.25
48	PUNO	HOSPITAL ANTONIO BARRIONUEVO LAMPA	5	31.25
49	HUANCAVELICA	HOSPITAL PROVINCIAL DE ACOBAMBA	4	25.00
50	LIMA REGIÓN	HOSP. SAN JUAN BAUTISTA DE HUARAL	4	25.00
51	LIMA REGIÓN	HOSP. SAN JUAN DE MATUCANA	4	25.00
52	MADRE DE DIOS	HOSPITAL SANTA ROSA DE PUERTO MALDONADO	4	25.00
53	PUNO	HOSP. CARLOS CORNEJO ROSELLO VIZCARDO	4	25.00
54	LA LIBERTAD	HOSP. PROVINCIAL DE TAYABAMBA	3	18.75
55	LAMBAYEQUE	HOSPITAL REFERENCIAL DE FERREÑAFE	1	6.25

Conclusiones:

- La información resultado de la aplicación de la Ficha N° 4 de la Técnica para la Evaluación Interna de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias en la UPSS Farmacia corresponde a 103 IPRESS, 98 Hospitales del MINSA y Gobiernos Regionales, 3 Institutos Especializados y 2 Hospitales de EsSalud.
- Tomando en cuenta las IPRESS MINSA y Gobiernos Regionales, e Institutos Especializados, 21 de 29 (72%) DISA/DIRESA/GERESA aplicaron la ficha 4 en la UPSS Farmacia de las IPRESS bajo su jurisdicción.
- El rango de aplicación de la Ficha 4 se encuentra entre 13% y 100%, correspondiendo la aplicación de la ficha en el 100% de las IPRESS de su jurisdicción a 9 (31%) DIRESA/GERESA: Ancash, Cusco, Huancavelica, Ica, La Libertad, Lambayeque, Madre de Dios, Tacna y Ucayali.
- No se recibió información de 8 de 29 (28%) DISA/DIRESA/GERESA: Amazonas, Huánuco, DIRIS Lima Norte, Loreto, Moquegua, Puno, San Martín y Tumbes.
- Las IPRESS que aplicaron la Ficha N° 4 de la Guía VPC IIH en la UPSS Farmacia pertenecen en mayor porcentaje a los niveles II-1 (61.2%) y II-2 (21.4%)

Conclusiones:

- La aplicación de la ficha puso en evidencia que el mayor nivel de cumplimiento correspondió a los indicadores de:
 - Disponibilidad de Hojas Amarillas en los servicios de las IPRESS para el reporte de RAM (92.23%).
 - Disponibilidad de ATM en el establecimiento, en base a los establecido en el PNUME (86.41%).
 - Disponibilidad de documentos normativos (86.41%).
- Y el mayor nivel de incumplimiento correspondió a los indicadores de:
 - Desarrollo de estudios de utilización de ATM, antisépticos y desinfectantes (90.29%).
 - Responsabilidad en la preparación de diluciones de antisépticos y desinfectantes (73.79%).
 - Cuenta con los Recursos Humanos necesarios para el correcto servicio en la UPSS Farmacia (60.19%).

Conclusiones:

- Según los resultados de la aplicación de la Ficha N° 4 de la Guía VPC IIH en la UPSS Farmacia, el mayor número de los servicios evaluados (55) que representan el 53.40% responden a la calificación de “deficiente”.
- La calificación de “satisfactorio” le corresponde a 19 (18.45%) de los servicios evaluados y la calificación de “regular” a 29 (28.16%) de los servicios evaluados.
- La aplicación de la Guía Técnica para la Evaluación Interna de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias en lo que corresponde a la UPSS Farmacia, permite orientar y focalizar las intervenciones a nivel nacional para contribuir a superar la brecha identificada.
- Las DIRESA/GERESA/DIRIS deben asumir el compromiso de implementar estrategias de corto y mediano plazo para mejorar los indicadores en las UPSS Farmacia de las IPRESS bajo su jurisdicción.
- La UPSS Farmacia debe incluir los objetivos de mejora en su plan anual de actividades, lo que permitirá evidenciar el compromiso para superar la brecha identificada que contribuya con su efectivo desempeño en el proceso de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias*.

* Actualmente denominadas Infecciones Asociadas a la Atención Sanitaria.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General
de Medicamentos, Insumos y Drogas

Dirección de Farmacovigilancia, Acceso y Uso

**Unidad Funcional de Uso Racional de
Medicamentos**